

HECHOS RELEVANTES COSTA VERDE AERONÁUTICA S.A. Y FILIALES

Los siguientes hechos relevantes han ocurrido en los períodos cubiertos por los Estados Financieros informados al 30 de junio de 2019.

1. Con fecha 30 de abril de 2019 en Junta Ordinaria de Accionistas de Costa Verde Aeronáutica S.A., se acordó lo siguiente:
 - Aprobar los Estados Financieros y Memoria Anual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa.
 - Distribución del dividendo N°23 Definitivo, del 60% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2018, por la suma de M\$9.263.528, lo cual significa repartir un dividendo de \$6,25747210 por acción que se pagará el día 22 de mayo de 2019, a aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la media noche del día 15 de mayo de 2019.
 - Designar a PriceWaterhouseCoopers, Auditores y Compañía Limitada como Empresa de Auditoría externa para el Ejercicio 2019.
 - Que los miembros del Directorio no recibirán remuneración por el ejercicio de sus funciones hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
 - Se designó el diario electrónico “LaNación.cl” para efectuar las publicaciones sociales.
 - Se procedió a la elección del Directorio de la Sociedad el cual quedó conformado por los próximos dos años por los siguientes Directores: Juan José Cueto Plaza, Ignacio Javier Cueto Plaza, Matías Herrera Rahilly, Flavia Turci y Carlos Vallette Gudenschwager.
2. Con fecha 29 de abril de 2019, don Carlos Vallette Gudenschwager presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad. En sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con igual fecha, el Directorio aceptó la renuncia indicada y procedió a elegir al nuevo Gerente General de la Sociedad, resultando nombrado por unanimidad, don Felipe Arriagada Subercaseaux, quien desempeña sus funciones a contar del mismo día.
3. Con fecha 05 de abril de 2019, el accionista Inversiones Costa Verde Aeronáutica S.A., compra 190.398 acciones por un monto de M\$190.398 al accionista Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa.

4. Con fecha 14 de diciembre de 2018, Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA") celebró un contrato de crédito sindicado por UF 750.000 con un conjunto de acreedores, estructurado por Banco Internacional e integrado, además, por compañías aseguradoras nacionales (el "Crédito").

El monto total del Crédito es la suma de UF 1.810.000 (un millón ochocientos diez mil unidades de fomento), pagadero dentro del plazo de cinco años, y en condiciones corrientes de mercado.

El Crédito contempla obligaciones de hacer y no hacer similares a las de los créditos que CVA mantiene actualmente vigentes a favor de terceros, y es garantizado con el otorgamiento de prenda comercial sobre activos de CVA.

Los fondos se destinaron principalmente al prepago de deuda vigente.

5. Con fecha 06 de diciembre de 2018, Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA") celebró un contrato de crédito sindicado por UF 1.060.000 con un conjunto de acreedores, estructurado por Banco Internacional e integrado, además, por compañías aseguradoras nacionales (el "Crédito").
6. Con fecha 28 de septiembre de 2018, el accionista Inversiones Costa Verde Aeronáutica S.A., suscribe y paga 2.691 acciones por un monto de M\$2.188
7. Con fecha 08 de agosto de 2018, el accionista Inversiones SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA, suscribe y paga 2 acciones por un monto de M\$2
8. Con fecha 20 de julio de 2018, el accionista Inversiones Costa Verde Aeronáutica S.A., suscribe y paga 16.044.324 acciones por un monto de M\$13.044.035
9. Con fecha 19 de julio de 2018, el accionista TEP CHILE S.A., suscribe y paga 4.495.505 acciones por un monto de M\$ \$3.654.845
10. En Junta Extraordinaria de Accionistas de Costa Verde Aeronáutica S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 2 de mayo de 2018, se aprobó:
 - a) Modificar el precio de colocación de las 90.147.923 acciones que aún se encuentran pendientes de suscripción y pago, emitidas con cargo al aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha 28 de abril de 2017, a un valor de \$813 por acción. Además,

facultar al Directorio de la Sociedad para efectuar la fijación final del precio de colocación de las citadas acciones, conforme a la norma contenida en el artículo 23, inciso 2°, del Reglamento de Sociedades Anónimas; y, en general, además, para resolver todas las situaciones, modalidades, complementaciones, modificaciones y detalles que puedan presentarse o requerirse en relación con los acuerdos adoptados.

- b) La operación con la sociedad relacionada denominada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, consistente en la renovación por ésta a Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA") de una línea de financiamiento por un monto de hasta \$50.000.000.000 a una tasa de interés de TAB 30 días en pesos más un spread de 1,4% anual.

11. En Junta Ordinaria de Accionistas de Costa Verde Aeronáutica S.A. (la "Sociedad") celebrada el 27 de abril de 2018, se aprobó la distribución del Dividendo N°22 Definitivo, del 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio 2017, esto es, la suma de \$24.387.257.902, lo cual significa repartir un dividendo de \$16,705293835 por acción, que se pagaron el día 22 de mayo de 2018. Tuvieron derecho a percibir el dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 15 de mayo de 2018.

12. Con fecha 10 de abril de 2018, la Sociedad recibió el informe emitido por el evaluador independiente don Gustavo Maturana R., quien fue designado al efecto por el Directorio en sesión de fecha 16 de octubre de 2017, respecto de las condiciones, efectos y potencial impacto para la Sociedad de una eventual operación con la sociedad relacionada denominada Inversiones Costa Verde Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, consistente en la renovación por ésta a Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA") de una línea de financiamiento por un monto de hasta \$50.000.000.000.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5) del Artículo 147 de la LSA, se puso a disposición de los accionistas el referido informe del evaluador independiente en las oficinas de la Sociedad. Adicionalmente, se entregó el informe a los Directores de CVA, quienes emitieron sus opiniones en relación a la conveniencia para CVA de la operación.